

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4024** *PISCARETES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
XANTALIA GRUPO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en Juntas Universales celebradas el día 1 de Junio de 2023, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la entidad mercantil "Xantalia grupo s.l.", mediante la disolución de esta y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la entidad absorbente, "Piscarettes s.l.", con efectos contables el día 1 de Junio de 2023, aumentando el capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 22.987 Euros, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados y aprobados en las citadas Juntas.

Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009 de 3 de Abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sanxenxo, 25 de junio de 2024.- Administrador, Alfonso Cores Ruibal.

ID: A240030525-1